



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 82.-

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION N° 25 DE FECHA 13 DE ENERO DE 2020.

Asunción, 31 de enero de 2020

VISTA: La Resolución N° 25 de fecha 13 de enero de 2020, por medio de la cual se autorizó a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor del Embajador Marcelo Scappini y de la Segunda Secretaria Patricia Sulin; y

CONSIDERANDO:

Que por Memorándum VMRE/UGDH/N° 063/2020 de fecha 27 de enero de 2020, se informa que la reunión de trabajo relativa a la Declaración del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, en el marco del proceso de diálogo instalado con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Grupo de países conformado por Argentina, Brasil, Colombia, Chile y Paraguay (G5), que debía desarrollarse los días 30 y 31 de enero del año en curso, y de la que debían tomar parte el Embajador Marcelo Scappini y la Segunda Secretaria Patricia Sulin, ha sido postergada para una nueva fecha, razón por la cual solicita arbitrar los mecanismos necesarios a los efectos de dejar sin efecto la citada Resolución N° 25/2020.

N° _____

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Dejar sin efecto la Resolución N° 25 de fecha 13 de enero de 2020 "Por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos", por los argumentos expresados en el Considerando de la presente Resolución.
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro